

ENTIDAD 802

**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el FNA cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga se integra con: becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias (ya sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades); adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el FNA implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota. La plataforma que en sus inicios contaba con seis mil (6.000) inscriptos, hoy cuenta con más de ciento veintiocho mil novecientos noventa y nueve (128.999).

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, la recaudación proyectada del FNA para 2022 se estima que será menor a la de años anteriores, debido al cierre de salas de cines, teatros y la suspensión de actividades culturales, entre otros factores.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello se está implementando una difusión de los beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo se lleva a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el sector público privado. Como ejemplos, se pueden citar la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

Habiendo incorporado al Directorio el área de “Educación por el Arte” en 2020, el año 2022 estará enfocado en distintos programas en función de dicha materia. Se hará especial énfasis en los programas de educación, formación y especialización.

Asimismo, habiendo incorporado en 2020 al Directorio el área de “Gestión Económica Socio Cultural”, se continuará con la organización y difusión de foros de pensamiento llevados a cabo desde dicha dirección y desarrollados bajo diversas temáticas sociales, culturales, políticas y económicas bajo un ciclo denominado Foro 2020 Visión Argentina. El mismo fue inaugurado en modalidad virtual, dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La programación de beneficios 2020-2022 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y cooperativas de teatro; premios a través de los concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA, y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud de la normativa dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante 2022 con las líneas de ayuda otorgadas durante 2020 y 2021, en la idea de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural por la damnificación sufrida a partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias, otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El FNA cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. Debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la normativa, este centro permaneció cerrado. A partir de su reapertura se ofrecerá también como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edificio,

recursos humanos, entre otros.) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también, dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo pone énfasis en:

- Otorgar becas, considerando que en 2021 se volvieron a otorgar las Becas Creación y las Becas Formación, y reactivar el fondo editorial del Fondo Nacional de las Artes, aplicado a todas las disciplinas artísticas y muy especialmente a las artesanías. Todas las becas del FNA están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales y tienen por objetivo acompañarlos en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, seguirá vigente una nueva línea que hemos implementado este año, que buscan contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en 2020.
- Realizar concursos para distintas disciplinas artísticas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales sobre arte y tecnología, arte y medioambiente y arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes, para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura, entre otros. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a este tipo de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales, mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Agregar una línea de subsidios destinada a la readecuación de espacios de acuerdo al protocolo vigente por la pandemia de COVID-19. Asimismo, se pondrá en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar mediante, convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos" el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del FNA, a todas las provincias del país.
- Readecuar a los nuevos protocolos, a partir de la pandemia de COVID-19 transcurrida en 2020 y 2021, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, como así también al intercambio de los mismos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA, que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que

permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.

- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del FNA, uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a la página web del FNA para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del FNA afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la Cultura de la Solidaridad llevada adelante en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	406.622.000
<b>TOTAL</b>			<b>406.622.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>406.622.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>178.653.660</b>
Personal Permanente	102.015.404
Servicios Extraordinarios	2.253.816
Asistencia Social al Personal	5.419.865
Beneficios y Compensaciones	2.884.428
Gabinete de autoridades superiores	4.408.981
Personal contratado	61.671.166
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.947.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	663.970
Textiles y Vestuario	210.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	371.287
Productos de Cuero y Caucho	8.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	539.268
Productos de Minerales No Metálicos	54.684
Productos Metálicos	226.251
Minerales	53.964
Otros Bienes de Consumo	818.790
<b>Servicios No Personales</b>	<b>82.406.340</b>
Servicios Básicos	3.712.701
Alquileres y Derechos	11.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.018.161
Servicios Técnicos y Profesionales	12.646.989
Servicios Comerciales y Financieros	6.892.976
Pasajes y Viáticos	1.317.424
Otros Servicios	48.807.089
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.615.000</b>
Maquinaria y Equipo	7.615.000
<b>Transferencias</b>	<b>113.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>22.000.000</b>
Préstamos a Corto Plazo	22.000.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	397.022.000
Ingresos No Tributarios	343.198.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	24.000
Rentas de la Propiedad	53.800.000
II) Gastos Corrientes	357.007.000
Gastos de Consumo	264.007.000
Transferencias Corrientes	93.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	40.015.000
IV) Recursos de Capital	9.600.000
Disminución de la Inversión Financiera	9.600.000
V) Gastos de Capital	49.615.000
Inversión Real Directa	7.615.000
Transferencias de Capital	20.000.000
Inversión Financiera	22.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	406.622.000
VII) Gastos Totales (II + V)	406.622.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión Financiera	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>406.622.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>343.198.000</b>
Tasas	13.496.755
Otras	13.496.755
Derechos	329.701.245
De Autor	329.701.245
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>24.000</b>
Venta de Bienes	24.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>53.800.000</b>
Intereses por Préstamos	7.800.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.800.000
Intereses por Títulos y Valores	46.000.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	46.000.000
<b>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</b>	<b>9.600.000</b>
Del Sector Privado	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	406.622.000	64	100
<b>TOTAL</b>			<b>406.622.000</b>	<b>64</b>	<b>100</b>

**PROGRAMA 16**  
**FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concurso, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	72,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	88
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	24
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	50
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	730
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	86

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	271.622.000
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	135.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>406.622.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>406.622.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>178.653.660</b>
Personal Permanente	102.015.404
Servicios Extraordinarios	2.253.816
Asistencia Social al Personal	5.419.865
Beneficios y Compensaciones	2.884.428
Gabinete de autoridades superiores	4.408.981
Personal contratado	61.671.166
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.947.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	663.970
Textiles y Vestuario	210.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	371.287
Productos de Cuero y Caucho	8.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	539.268
Productos de Minerales No Metálicos	54.684
Productos Metálicos	226.251
Minerales	53.964
Otros Bienes de Consumo	818.790
<b>Servicios No Personales</b>	<b>82.406.340</b>
Servicios Básicos	3.712.701
Alquileres y Derechos	11.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.018.161
Servicios Técnicos y Profesionales	12.646.989
Servicios Comerciales y Financieros	6.892.976
Pasajes y Viáticos	1.317.424
Otros Servicios	48.807.089
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.615.000</b>
Maquinaria y Equipo	7.615.000
<b>Transferencias</b>	<b>113.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>22.000.000</b>
Préstamos a Corto Plazo	22.000.000